

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Programa de Doctorado en Investigación Biomédica
CÓDIGO MEC ID:	5600947
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	10-12-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 13 de octubre de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias de la Salud nombrado por Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración global:

La oferta de plazas es claramente insuficiente para satisfacer la demanda. El número de doctorandos y doctorandas matriculados por curso ha ido aumentando, 22 en el 2014-15, 37 en el 2015-16 y 55 en el 2016-17 superando las plazas ofertadas de 37. Por ello la universidad ha solicitado en el autoinforme presentado este año la ampliación de plazas, 25 a tiempo completo y 12 a tiempo parcial.

Puntos fuertes. Buenas prácticas detectadas:

Gran demanda de alumnos de doctorado.

Incremento de convenios de colaboración con centros de investigación.

Potenciación de la movilidad de estudiantes.

Oferta de cursos especializados en aumento.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Valoración global:

La información pública del programa de doctorado es fácilmente accesible, la estructura de la web de la UPV/EHU es intuitiva y sencilla y está disponible en español, inglés y euskera.

La información sobre becas de doctorado no coincide con la información con la Memoria verificada.

Aunque se aporta información sobre recursos materiales: aulas, laboratorios, biblioteca, etc., en la web no se hace referencia a nuevas tecnologías, equipamiento científico-técnico, etc. que en la memoria verificada sí están listados.

En la página web hay dos apartados denominados "Actividades formativas". La información referente a las actividades formativas del programa de doctorado se encuentran listadas en el apartado "Información del Programa. Actividades formativas".

No hay información publicada sobre el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis. Tampoco aparece información sobre las normas de presentación y lectura.

No se aportan los C.V. del profesorado en la web, pero sí la participación de expertos internacionales. También se aportan los equipos y líneas de investigación, las cuales se corresponden con la Memoria de verificación.

No se aportan datos de indicadores, satisfacción de los doctorandos, tesis producidas, inserción laboral, etc.

Tampoco se publicita la participación de expertos internacionales.

Aparece la documentación oficial del programa (informes evaluación, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT) fácilmente accesible y el enlace al sistema de garantía de calidad. El enlace redirige a la web de la Escuela de máster y doctorado donde solo aparece un pdf que se refiere al manual de calidad, pero no se incluye más información. Hay un enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se deben publicar los C.V. del profesorado.

Incluir información sobre los principales indicadores del título.

Proporcionar datos sobre la inserción laboral.

Facilitar datos sobre la satisfacción de las y los doctorandos y estudiantes egresadas/os.

Recomendaciones de mejora:

Hacer coincidir la información en cuanto a recursos materiales, actualizándola y ampliándola en la web.

Centralizar las actividades formativas en una misma pestaña y que coincidan.

Incluir información sobre satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

Facilitar mayor información acerca de las becas.

Publicar las tesis defendidas y el procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis, así como las normas de presentación y lectura.

Es necesario ampliar la información sobre el sistema de garantía de calidad para que sea completa.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración global:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico vinculado al título es adecuada al nivel propio de la enseñanza y corresponde a lo establecido en la memoria de verificación.

El número de sexenios es adecuado, acorde al número de quinquenios: 2,83 sexenios y 3,59 quinquenios.

Poco más de la mitad del profesorado participa en proyectos de investigación de convocatorias competitivas.

Se aprecia un incremento del profesorado en los últimos años dentro del Programa de doctorado.

La universidad no aporta datos del número de profesoras y profesores que participan en el programa DOCENTIAZ.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Mejorar el perfil investigador del profesorado permanente del Programa, tratando de consolidar un "núcleo duro" de profesorado con experiencia investigadora medida por sexenios y/o publicaciones recientes y participación en proyectos de investigación.

Recomendaciones de mejora:

Aportar datos sobre la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ.

RESULTADOS E INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Valoración global:

Debido a que el programa actual lleva en marcha tres cursos académicos, existe una notable carencia de datos que impide una valoración adecuada.

No se hace referencia a las herramientas a utilizar para la recogida de datos de doctorandos y egresados: grado de satisfacción del Programa y datos de la inserción laboral de egresados.

El número de Tesis Doctorales defendidas es escaso. Dos tesis defendidas en los tres últimos cursos, ambas en el curso 2016-17. No hay ninguna Tesis Doctoral en euskera, ni ninguna con mención internacional. El tiempo de elaboración de una tesis a tiempo completo es de 2,51 años y a tiempo parcial 2,58 años.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Se deben de recoger los datos que permitan analizar los indicadores propuestos para la valoración. Es necesario conocer los indicadores a valorar en satisfacción y rendimiento para una adecuada evaluación.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incrementar el número de Tesis Doctorales, así como con mención internacional.

MODIFICACIONES

Valoración global:

Las modificaciones propuestas son:

-Ampliación de 12 plazas para alcanzar 25 a tiempo completo y 12 a tiempo parcial. Tras la justificación presentada por la universidad en fase de alegaciones, ésta modificación se consdiera adecuada.

-Ampliar las áreas de conocimiento mediante la incorporación de 19 docentes al programa. No es posible evaluar con suficiente rigor los cambios efectuados en la plantilla ni su adaptación al nivel exigible en la normativa vigente debido a la

imposibilidad de encontrar tal información en la web del Programa. La imposibilidad de acceder a los currícula breves de los nuevos profesores impide poder valorar si se mantiene un suficiente nivel investigador y de experiencia en la dirección de tesis y participación en proyectos de investigación con referencia a la plantilla que se sometió a evaluación en el proceso de verificación de la memoria.

ÁREAS DE MEJORA

Aspectos a mejorar obligatoriamente:

Aportar mayor información sobre el profesorado que se incorpora al programa de Doctorado. Se deben aportar los C.V. de los mismos publicándolos en la página web u otros medios.
